

Fecha 13.02.2018	Sección Nación	Página PP-8
---------------------	-------------------	----------------

Con acuerdo fake, el INE abre datos a Facebook

- Memorándum no habla de combate a noticias falsas
- Instituto se compromete a dar información; empresa a nada

MISAEL ZAVALA
—politica@eluniversal.com.mx

El 30 de enero el Instituto Nacional Electoral (INE) firmó un Memorándum de Cooperación confidencial con la empresa multinacional Facebook. Días después, el consejero presidente del INE apareció en medios de comunicación para dar a conocer que se trataba de un acuerdo para evitar la difusión de noticias falsas (*fake news*).

Pero, de acuerdo con una copia del Memorándum de Cooperación Facebook-Instituto Nacional Electoral (MOC), en ninguno de los siete puntos se habla de combatir o prevenir *fake news*.

En el documento queda claro que el INE entregará a la multinacional información, e incluso espacio fisi-

co en sus oficinas, sin que Facebook tenga obligación alguna.

“Durante el periodo de elecciones (del 30 de marzo al 1 de julio de 2018) Facebook tiene la intención (pero no obligación) de hacer que algunos de sus productos de participación ciudadana estén disponibles en su plataforma para México”, dice el documento firmado por el secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo; Shane Crehan, por Facebook Ireland Limited, y Gabriel Mendoza Elvira, director jurídico del INE.

“El día de las Elecciones el INE proporcionará a Facebook información en tiempo real sobre los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en la forma y manera acordada por las partes”, añade.

En el punto cuatro se habla de la confidencialidad del Memorándum de Cooperación: “Ninguna de las partes deberá, ni permitirá, ni causará que cualquiera de sus empleados, representantes o agentes divulgue, disemine o haga pública información relacionada con este MOC, incluyendo la existencia de este MOC”.

Las palabras noticias (o información) falsas o *fake news* no aparecen en este documento.

“Ninguna de las partes deberá hacer pública la información relacionada con este Memorándum”

**MEMORÁNDUM DE COOPERACIÓN
FACEBOOK-INE**



Continúa en siguiente hoja

ELECCIONES 2018

Acuerdo de INE con Facebook no obliga a combatir *fake news*

- Convenio, con carácter confidencial, no especifica ese fin
- La red social también tendrá oficinas en el instituto

MISAEAL ZAVALA

—politica@eluniversal.com.mx

El **Instituto Nacional Electoral** (INE) firmó un convenio de colaboración con Facebook en torno al combate de las llamadas *fake news*, noticias falsas; sin embargo, en el documento no se menciona esa labor y en cambio, asegura oficinas a la plataforma de Mark Zuckerberg en las instalaciones de INE y acceso a información electoral.

El memorándum de cooperación Facebook-INE, considerado confidencial con restricciones a su divulgación, del cual EL UNIVERSAL tiene una copia, no obliga a la red social al apoyo de personas para detectar esos contenidos.

Esto, a pesar de que el presidente del INE, Lorenzo Córdova —como otros consejeros—, informó en distintos medios que la parte toral era el combate a las *fake news*.

En un comunicado, el INE informó el 5 de febrero que difundiría material desarrollado por Facebook para detectar contenido “de baja calidad” y que los ciudadanos pudieran tomar decisiones más informadas.

El documento detalla además que Facebook podrá acceder a oficinas del organismo electoral y tendrá acceso total al Programa de Resultados Preliminares (PREP) el 1 de julio.

El memorándum en inglés y español que entró en vigor el 3 de febrero es un acuerdo confidencial que contiene siete cláusulas, pero en ninguna Facebook se compromete al combate de las *fake news*.

El texto de cooperación Face-

book-INE, signado por Shane Crehan, director de Facebook, y Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE, únicamente detalla que durante el periodo de elecciones (del 30 de marzo al 1 de julio de 2018), Facebook tiene la intención, pero no la obligación, de hacer que algunos de sus productos de participación ciudadana estén disponibles en su plataforma para usuarios de México.

Esto, aun cuando Lorenzo Córdova Vianello, **consejero presidente de INE**, declaró en varios espacios noticiosos que uno de los ejes del convenio es combatir las que pueden ser noticias falsas y desinformación sobre el proceso.

No obstante, entre las ventajas que tendrá Facebook el día de la elección, según el documento, destaca que el INE le proporcionará información en tiempo real sobre los resultados de la votación; es decir, información del Programa de Resultados Preliminares (PREP), mismos que serán divulgados en tiempo real a través de la página web del instituto y de los difusores, y que consisten en los datos e imágenes de cada una de las actas de casilla.

“El día de las elecciones, el instituto proporcionará un espacio físico en sus oficinas, donde la empresa podrá realizar actividades relacionadas con las elecciones, como publicar en sus plataformas videos en vivo de las actividades del día de las elecciones por Facebook o sus aliados”, indica el convenio.

Ambas partes se comprometieron a trabajar en conjunto para

crear foros y eventos relacionados en general con las elecciones, tales como sesiones de aprendizaje para periodistas respecto a cómo se organizan y celebran los procesos electorales en México.

“El instituto manifiesta y asegura que al celebrar este memorándum de cooperación, cumple con todas las leyes, reglamentos y normas de ética aplicables, incluyendo, sin limitar, todas las leyes, reglamentos y normas de ética relacionadas con elecciones, financiamiento de campañas y la entrega y recepción de ser-

vicios y objetos de valor aplicables a entes estatales en México”, detalla la cláusula tres del convenio entre el instituto y la red social.

En el documento también se incluyen las cláusulas sobre el INE, generales, confidencialidad, gastos, plazos y terminación, así como disposiciones varias.

En ninguna parte del documento signado por Facebook y el **Instituto Nacional Electoral** se menciona algún punto sobre dar a conocer materiales para evitar que los usuarios caigan en noticias falsas.

En su cláusula de confidencialidad, se indica que ninguna de las partes deberá permitir, ni causará que cualquiera de sus empleados, representantes o agentes divulgue, disemine o haga pública información relacionada con el memorándum.

El convenio tendrá vigencia el 10 de julio de 2018; es decir, una semana después de la elección, “a menos de que alguna de las partes lo dé por

Continúa en siguiente hoja

Fecha 13.02.2018	Sección Nación	Página PP-8
----------------------------	--------------------------	-----------------------

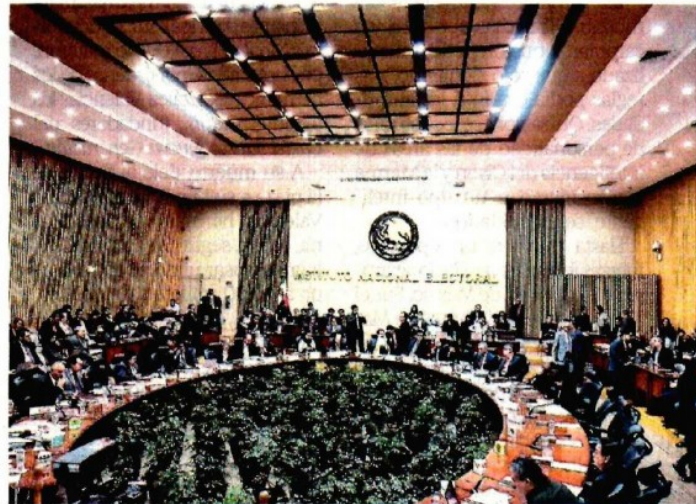
minado anticipadamente [por cualquier causa o sin causa] mediante notificación por escrito". ●

“Ninguna de las partes [Facebook o el Instituto Nacional Electoral]

deberá permitir, ni causará que cualquiera de sus empleados, representantes o agentes divulgue, disemine o haga pública información

relacionada con el memorándum”

MEMORÁNDUM DE COOPERACIÓN FACEBOOK-INE



El Instituto Nacional Electoral llegó a un acuerdo con la plataforma digital para que muestre en tiempo real los resultados de la votación.

EL DATO

El día de las Elecciones, el Instituto proporcionará un espacio físico en sus oficinas donde Facebook podrá realizar actividades relacionadas con las Elecciones, como publicar en su plataforma videos en vivo de las actividades del día de las Elecciones por Facebook o sus aliados externos.

Cooperación.
El documento de cooperación señala que el INE le brindará a Facebook un lugar físico en sus instalaciones el día de las elecciones para realizar transmisiones en vivo de la jornada electoral.